**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**COMANDO DE PERSONAL**
**DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR**
**LICEOS DEL EJÉRCITO**

# Anexo "N"
# Informe de supervisión

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ] No. 004**

**Ciudad (Departamento), fecha abril 2026**

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo: FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO<br>Identificación: 79.436.561<br>Nacionalidad: Colombiana<br>Dirección – CRA. 7B No. 10 A 25 MOSQUERA CUNDINAMARCA<br>Teléfono de contacto: 3138106730<br>E-mail de contacto: ferquini@hotmail.com |
| **2. SUPERVISOR** | Nombre completo: CT. CARLOS ENRIQUE PULIDO PAYANENE<br>Cargo: Coordinador Administrativo Liceo del Ejercito, Resolución<br>Resolución de Delegación Número 001 fecha 06 de enero 2026 |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | No. Del contrato 005-CELIC-2026<br>Fecha de suscripción 06 enero 2026 |
| **4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | No. De póliza 21-44-101489018<br>Aseguradora; Seguros del Estado<br>Fecha oficio aprobación:07-ENE-2026<br>Aprobado por Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA<br>Subdirector de los Liceos del Ejercito |
| **5. CRP** | No. CDP 1126- CRP: 1726<br>Fecha expedición: 06-01-2026 – 07/01/2026<br>Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044<br>Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO<br>Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 otros servicios profesionales, técnicos.<br>Fuente: Nación<br>Recurso: 16<br>Valor: $ 42.152.250 |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 07-01-2026 |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | A partir de la aprobación de la garantía única (cuando aplique) y la expedición del registro presupuestal, hasta el QUINCE (15) de noviembre de 2026.. |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO. |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia deberá cumplir con las obligaciones que se describen a continuación:<br><br>**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**<br><br>**CONTRATISTA:**<br><br>1. Ejecutar la creación, registro y actualización de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II y, cuando aplique, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, garantizando el cargue completo y correcto de la documentación interna y pública según la modalidad y fase correspondiente.<br>2. Gestionar las solicitudes de información emitidas por entes de control, veedurías, dependencias del Ejército u oferentes, asegurando respuestas oportunas, documentadas y trazables |

| | |
|---|---|
| | dentro de los términos establecidos.<br>3. Desarrollar la gestión postcontractual mediante el cargue de terminaciones, liquidaciones y contratos pendientes de cierre en las plataformas institucionales, validando su aceptación y asegurando la trazabilidad documental.<br>4. Adelantar las acciones técnicas y documentales relacionadas con la adjudicación, aceptación y formalización contractual, incluyendo el cargue de contratos firmados, la validación de pólizas y el envío de órdenes de compra a los supervisores.<br>5. Realizar seguimiento continuo a los procesos de contratación en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual, verificando avances, cumplimiento de cronogramas, atención a observaciones y ejecución de actividades por fase<br>6. Gestionar la recolección y verificación de la documentación requerida según fase y cronograma, en coordinación con la dupla encargada, incluyendo la tramitación de prórrogas, adiciones o modificaciones contractuales conforme a los lineamientos institucionales.<br>7. Atender los plazos y requerimientos establecidos por la COAE, la Dirección de Contratación Regional y Especializada (DICRE) y la Coordinación Administrativa, elaborando y presentando los informes, reportes o entregables exigidos dentro de los términos establecidos.<br>8. Suministrar información actualizada sobre la gestión contractual cuando sea requerida por las dependencias internas o autoridades competentes.<br>9. Actualizar y consolidar la matriz de contratación de los Liceos del Ejército Nacional, registrando el avance, estado y observaciones de cada proceso, generando reportes de seguimiento para la Coordinación Administrativa.<br>10. Revisar, corregir y entregar las carpetas maestras de prestadores de servicios y proveedores al área de presupuesto, garantizando el cumplimiento del proceso archivístico.<br><br>**OBLIGACIONES GENERALES:**<br><br>1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.<br>2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.<br>3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato.<br>4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima.<br>5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.<br>6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.<br>7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.<br>8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.<br>9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta |

| | |
|---|---|
| | los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato.<br>10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.<br>11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata.<br>12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.<br>13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.<br>14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.<br>16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br>17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.<br>18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.<br><br>**1.Parágrafo Primero: Independencia del Contratista.** El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. |
| **10. PERIODO DEL INFORME** | ABRIL DE 2026 |
| **11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | 01. Ejecutar la creación, registro y actualización de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II y, cuando aplique, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, garantizando el cargue completo y correcto de la documentación interna y pública según la modalidad y fase correspondiente.<br><br>02. Gestionar las solicitudes de información emitidas por entes de control, veedurías, dependencias del Ejército u oferentes, asegurando respuestas oportunas, documentadas y trazables dentro de los términos establecidos.<br><br>03. Desarrollar la gestión postcontractual mediante el cargue de terminaciones, liquidaciones y contratos pendientes de cierre en las plataformas institucionales, validando su aceptación y asegurando la trazabilidad documental. |

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | CONTRATOS | N/A | CARGUE CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS MES DE ABRIL 2026 |

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | ANEXO 47 | N/A | DATOS ENVIADOS A LA DICRE CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2026- CONTRATOS DE VIGENCIAS ANTERIORES CON EJECUCIÓN EN 2026 Y LIQUIDACIONES DE CONTRATOS DE AÑOS ANTERIORES EN EL 2026 |

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | LIQUIDACIÓN | N/A | CARGUE EN SECOP LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS EN EL MES DE ABRIL DE 2026 |

04. Adelantar las acciones técnicas y documentales relacionadas con la adjudicación, aceptación y formalización contractual, incluyendo el cargue de contratos firmados, la validación de pólizas y el envío de órdenes de compra a los supervisores.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | CONTRATOS | N/A | CARGUE CONTRATOS ADJUDICADOS DE BIENES Y SERVICIOS EN MES DE ABRIL 2026 |

05. Realizar seguimiento continuo a los procesos de contratación en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual, verificando avances, cumplimiento de cronogramas, atención a observaciones y ejecución de actividades por fase

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | REVISION SECOP | N/A | VERIFICACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE FERRETERIA, MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y TECNO MECANICA AUTOMOTORES, FACTURACIÓN ELECTRONICA Y CENTRALES DE RIESGOS |

06. Gestionar la recolección y verificación de la documentación requerida según fase y cronograma, en coordinación con la dupla encargada, incluyendo la tramitación de prórrogas, adiciones o modificaciones contractuales conforme a los lineamientos institucionales.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | CONTRATO | N/A | CARGUE y REGISTRO EN EL SECOP DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS Y DE LOS CONTRATOS, REDUCCIONES, CESION EN EL MES DE ABRIL 2026 |

07. Atender los plazos y requerimientos establecidos por la COAE, la Dirección de Contratación Regional y Especializada (DICRE) y la Coordinación Administrativa, elaborando y presentando los informes, reportes o entregables exigidos dentro de los términos establecidos.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | INFOGRAFIA | N/A | ENVIO Y ACTUALIZACIÓN EXCEL A LA DICRE DE LOS DATOS DE LOS PROCESOS AÑO 2026 |
| 02 | BASE DATOS | N/A | CREACION BASE DE DATOS PARA RENDIR INFORMACIÓN AÑO 2026 |

CELIC

| | | | |
|---|---|---|---|
| 03 | PROCESOS Y PLANES | N/A | DATOS DE PROCESOS Y PLANES AÑO 2026 EN EXCEL |
| 04 | OFICIO LIQUIDACIONES | 202692301169 6073 | ENVIO MENSUAL DEL AVANCE DE LIQUIDACIONES AÑO 2025 Y AÑOS ANTERIORES |

08. Suministrar información actualizada sobre la gestión contractual cuando sea requerida por las dependencias internas o autoridades competentes.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | EXCEL | N/A | ENVIO BASE DATOS OFICINA DE PRESUPUESTO |
| 02 | EXCEL Y OFICIO | 202692301073 1683 | ENVIO A LA DICRE DEL FORMULARIO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MES DE MARZO DE 2026 |

09. Actualizar y consolidar la matriz de contratación de los Liceos del Ejército Nacional, registrando el avance, estado y observaciones de cada proceso, generando reportes de seguimiento para la Coordinación Administrativa.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | BASE DATOS | N/A | ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS PARA RENDIR INFORMACIÒN AÑO 2026 |

10. Revisar, corregir y entregar las carpetas maestras de prestadores de servicios y proveedores al área de presupuesto, garantizando el cumplimiento del proceso archivístico.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | DOCUMENTACIÓN CONTRATOS 2026 | N/A | ALISTAMIENTO DOCUMENACIÓN DE 247 CONTRATOS DE PS, ARRIENDOS Y DE BIENES Y SERVICIOS, Y 06 ORDENES DE COMPRA PARA ANEXAR EN CADA UNA DE LAS CARPETAS MAESTRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 |

| | |
|---|---|
| **12. VALOR DEL CONTRATO** | Valor total: $42.152.250.00<br>Valor autorizado a pagar: $4.014.500.00 |

**13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

| Obligación | Entidad | Vlr. Pago |
|---|---|---|
| PENSIÓN | PENSION FF.MM | No aplica |
| SALUD | Fosyga | 218.900 |
| ARL | Positiva | 9.200 |

| | |
|---|---|
| **14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME** | 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.<br><br>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.<br><br>**Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.<br><br>3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) |
| **15. CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma<br><br>**PARCIAL** [x] **TOTAL** [ ]<br><br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **16. RECOMENDACIONES** | |
| **17. CONCLUSIONES** | El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. |

Para constancia se firma en Bogotá, **abril** de 2026

**CT. CARLOS ENRIQUE PULIDO PAYANENE**
Coordinador Administrativo
Supervisor del contrato No. 005-CELIC-2026

CELIC